



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 659

Bogotá, D. C., viernes, 9 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 24 DE 2025**

(febrero 18)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de  
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**Presidente – Hernando González:**

Un saludo, para todos los que nos oyen, para los que nos ven por los canales que se transmite esta sesión, quiero, por favor que el doctor Pedro Baracutao García, pueda dejar su constancia, arranque por favor.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Buenos días, Presidente, muchas gracias, con los buenos días, para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos los colegas que nos acompañan y para todos sus equipos de UTL en especial, para todos los colombianos que nos ven y nos escuchan por estos medios, mi constancia va dirigida en lo siguiente Presidente, hay una situación caótica que se está presentando con la implementación del acuerdo de paz, un incumplimiento total.

Yo quiero denunciar esto a nivel nacional e internacional ojalá desde esta presidencia, desde esta Mesa Directiva de la Presidencia se haga

llegar el mensaje: Los firmantes del acuerdo de paz le apostamos a la construcción de la paz desde los territorios y por eso en el 2016 hicimos hasta lo imposible, para que todos llegáramos a la firma del acuerdo de paz hacer la dejación de armas y así poder aportarle a la construcción de la paz desde esos territorios. Llevamos 454 firmantes de paz asesinados, la semana pasada hubo el asesinato de un último firmante cosa muy lamentable que no hemos podido parar en nuestro país y quiero dejar esta constancia porque lo que se viene presentando en el Catatumbo, lo que se está presentando en el Chocó tiende a empeorar la situación, si no hacemos una apuesta de país, si no le apostamos a la implementación del acuerdo de paz desde todos los ángulos, de todos los partidos, de todos los movimientos, de todos los sectores políticos, porque la paz no puede tener color político, la paz no puede tener una división de partidos, si todos no ponemos nuestro grano de arena en esta dirección, va a ser muy difícil tener una paz en nuestro país.

Si no se le cumple al tercer punto del acuerdo de paz, es muy difícil llegar a acercamientos y a feliz término con acuerdos con los otros actores que en el país hay todavía. Yo sé que hay muchos y muchas que les interesa la paz a su amaño o a su acomodo. Aquí tenemos que reflexionar la paz hay que construirla entre todos así tengamos las diferencias. Necesitamos que se le haga la mirada al departamento del Chocó, al departamento de Antioquia, donde hay más de 2.000 firmantes del acuerdo de paz y que en este momento ya están también en el medio de las confrontaciones que se están comenzando a

presentar hay amenazas. Hay una cuestión al interior de los firmantes que ni siquiera se atreven a expresar lo que están sintiendo en los espacios territoriales; no pueden expresar porque les da miedo que si hablan los pueden asesinar. Y yo quiero dejar algo aquí, desde el conocimiento de causa nosotros estamos en el medio de cuatro conflictividades.

Y comienzo una, con el Estado; el Estado nos mira con desconfianza, porque no se ha hecho un trabajo de pedagogía de paz juicioso, no se preparó la institucionalidad para recibir a esta población que decidió dejar las armas y apostarle a la paz, entonces nos miran con desconfianza y siempre están pensando que vamos a volver a reincidir.

Segundo, los actores armados; todos nos miran como presa fácil, como personas que podemos ser útiles para sus intereses; el ELN puede estar pensando en cooptar a todos esos firmantes, para sus intereses pero también lo puede hacer las disidencias, el Clan del Golfo también está interesado en hacerlo. Es decir, ahí llevamos cuatro factores por el cual le he dicho al Presidente de la República saquemos a los firmantes del acuerdo de paz, de las zonas de conflictividad hay que hacer ese esfuerzo.

Hay incumplimiento en materia de las viviendas, para los firmantes, es injusto que a 8 años de la firma del Acuerdo de Paz 440 viviendas, donde somos 13.700 firmantes, miramos los resultados. Las empresas en este país no abren el espacio, para que los firmantes puedan participar con un trabajo digno; la estigmatización producto de que el Estado Colombiano no se preparó para asumir el reto de lo que tenía que ver con la reincorporación económica, social y política de los que firmamos el acuerdo de paz. Entonces el llamado es ese, queridos colegas unamos esfuerzo, llevamos 8 años, pero estamos a punto todavía, abramos el espectro de la democracia realmente y comencemos a avanzar hacia la construcción de la paz. Yo sé que sí se puede, soy un convencido de que la paz es posible, pero, para eso tienen que haber hombres y mujeres interesados y con la voluntad real de que se construya la paz, podemos lograr eso, podemos hacerlo. El Chocó hoy necesita que el decreto de conmoción interior sea extendido hacia allá, la población está confinada, rodeada por explosivos por los actores armados, la población está desplazada; necesitamos llegar allá a esos territorios y no es, con las fuerzas militares la solución.

Sí es un componente de ello, pero se necesita es la inversión del Estado, el acuerdo de paz dejó claro eso. Todos los 6 puntos del acuerdo de paz incluye la inversión del Estado, en estas áreas abandonadas históricamente por el Estado colombiano eso es lo que necesitamos Presidente, y por favor, encarecidamente le pido que nos ayude a que este mensaje llegue al Presidente de la República, que este mensaje llegue a todos sus Ministros, que este mensaje llegue a las organizaciones internacionales, que llegue a la ONU, que este mensaje llegue a los países garantes y acompañantes del acuerdo de paz, para que se cese lo que hasta ahora, estamos

padeciendo los firmantes del acuerdo de paz, nos están matando, gracias, Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Con mucho gusto, Representante me solidarizo con todos ustedes, los firmantes de la paz, y hago un llamado al señor Presidente de la República, para que ponga el foco en todos los firmantes de paz, para que no sigan siendo asesinados; ya van más de 450 y es necesario que el Ministro de Defensa y el Presidente de la República tomen cartas en el asunto. Continúa con una constancia el Representante Haiver.

**Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, Presidente, con los buenos días, para todos, especialmente de verdad a los compañeros Congressistas, a todo el equipo de trabajo de la Comisión y en especial al país. Es importante decirle y sumarnos al llamado que hace el compañero Pedro Baracutao, que realmente hoy, hay una bomba de tiempo en el país, es preocupante y es triste que nuevamente la situación de orden público, la situación del conflicto armado, la situación de crisis de violencia, se esté viviendo nuevamente en los territorios, pues tristemente el Gobierno en cabeza del Presidente no tome cartas en el asunto y de alguna manera se quede corto en el accionar, para poder mitigar estas acciones.

Yo sí quisiera de pronto, Presidente, que esta constancia acompañada, al llamado al orden que hace el Representante Pedro Baracutao, pues también le haga un llamado al Gobierno nacional hoy efectivamente. En el sector de Boquerón hay un paro del grupo de desmovilizados, de los grupos reinsertados de las FARC, que realmente están reclamando por el cumplimiento de estos acuerdos, que realmente le están pidiendo al Gobierno nacional que les cumpla, a la Agencia Nacional de Tierras, por tierras productivas, por tierras, para sacar adelante sus proyectos de vida y están sentados allí a la espera de que el Gobierno nacional les preste atención, los escuche, les dé una solución.

El gobierno departamental en cabeza de la gobernadora del Departamento del Tolima se ha quedado corto en el sentido, porque hoy en este sector se convirtió en un punto neurálgico para todos los desmovilizados del país, hacerle un llamado al Gobierno nacional, llevan más de 24 horas en un prácticamente bloqueo de transporte terrestre, en el cual lleva más de 17 kilómetros de carros colapsados vía bajando, vía subiendo, está cerrada la vía en el punto especial Nariz del Diablo por ambos márgenes y es importante que el Gobierno nacional sienta una mesa de trabajo con estos actores y no solamente esto Presidente, la situación es en todo el país, especialmente la población del Catatumbo que tiene esta crisis, pero hoy la marca Chocó.

Hoy también hacemos un llamado para que esto no se vaya a dar en las otras regiones que nosotros representamos, porque está inmerso a que esta situación de los grupos al margen de la ley una manera una mirada en estas regiones para que,

pues el Estado donde no ha llegado, hoy volvieron a rebrotar estos grupos al margen de la ley, y no es una alerta, ya hace rato lo venimos diciendo, Representante Pedro Baracutao, cada rato las constancias de nosotros es mostrándole al Gobierno nacional la difícil situación que viven nuestros territorios, hoy podríamos decirle que se le salió de las manos, se le salió de las manos al Gobierno nacional el orden público, se le salió de las manos el control del territorio y pues si no actúa de manera urgente va tristemente a ser peor en el país.

Esperamos que este llamado que se hace tanto firmantes de paz como curules de paz que realmente el Gobierno nacional entienda de que es urgente que atienda estas situaciones que se están dando en el país. No esperemos a que se pierdan más vidas, ni esperemos a que se colapse el orden público en el país, gracias Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Con mucho gusto, Representante, alguien más va a dejar una constancia, perfecto, Representante Eduar Alexis.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar un saludo muy cordial a todos los Representantes el día de hoy, que iniciamos nuestras sesiones ordinarias en la Comisión Sexta. Espero que este periodo sea de gran trabajo, de muchísimos resultados, para los colombianos, señor Presidente, yo me quiero unir también al llamado de mis colegas, Representantes de región.

El día de ayer hicimos una constancia muy importante en plenaria que tiene que ver con la seguridad de los colombianos, que, para nadie es un secreto lo que está pasando, no solo en las regiones más apartadas, no solo en el Catatumbo, en el Chocó, en Arauca, en Casanare, en Antioquia, en el Urabá y también en las ciudades, en los barrios, es un tema muy, pero muy preocupante, a hoy no se ha definido el Ministerio de Defensa y le hacemos un llamado a los partidos muy respetuosamente que la persona que vayan a poner al frente del ministerio, ¡hombre! por favor que se amarre los pantalones, por la seguridad de los colombianos.

Es que de verdad que los comerciantes, los empresarios, nuestras familias, todos estamos inseguros, de verdad nosotros que andamos con esquema de seguridad estamos inseguros, los congresistas, cuántos congresistas no hay amenazados por los grupos armados, en las regiones, cuántas personas comerciantes no hay amenazadas, hoy en las ciudades y duele decirlo, pero es la verdad.

Ayer hablábamos del tema de cómo ha subido casi en un 30% la inseguridad en las ciudades, en la capital, en nuestra capital Bogotá en todas las capitales de este país, la inseguridad está desbordada. Y con tristeza, yo pues hablé del tema de la muerte de un gran amigo empresario, Presidente, según nos dicen tenemos información que fue por robarle el celular y lo mataron, dejó tres niños, uno de dos años, uno

de cinco años, uno de siete años, una esposa viuda, un joven empresario, emprendedor. Al hermano de él también le propinaron dos disparos allí en el municipio de Soacha, gente que trabaja, gente que todos los días se levanta a buscar el sustento de sus familias. Entonces es muy triste señor Presidente, por eso yo creo que el llamado de la seguridad no solo lo hacemos nosotros los de la oposición, los del Centro Democrático, Cambio Radical, lo están haciendo ustedes señores de CITREP, lo están haciendo los del Partido Liberal, lo están haciendo los de las regiones más apartadas de este país, porque es una realidad y el tema del ELN es un tema que tiene que ponerle freno el Gobierno, que el Gobierno tiene que pararse en la raya con la seguridad y tiene que coger el toro por los cachos y frentear la situación con el ELN, porque día a día, siguen abarcando más territorio, las banderas aparecieron esta semana aquí en Bogotá y detrás de las banderas pueden haber cilindros bomba o artefactos explosivos que van a dañar la integridad de las comunidades.

Entonces, señor Presidente, yo quiero ratificar una vez más este llamado a la seguridad, ratificar una vez más el respaldo a nuestra Fuerza Pública, a la Policía Nacional, al Ejército Nacional, que están siendo carne de cañón porque en muchas ocasiones no los dejan actuar con la contundencia de la mano fuerte de la ley, pero nuestro total respaldo a la Fuerza Pública, no es culpa de ellos, tal vez es de la política de seguridad de una Paz Total que está fracasando en Colombia y que se está viendo en las calles entonces. Gracias señor Presidente, por este espacio y espero que todos nos unamos a que presionemos al Gobierno nacional y que garantice la seguridad de los colombianos, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, doctor Eduar.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Buenos días, Honorable Representante Gerson Lisimaco, señor Presidente, le anuncia la Secretaría que se ha conformado quórum decisorio.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, siendo las 9:29 del día martes 18 de febrero, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente, buenos días, honorables Representantes, buenos días a los miembros de las unidades de trabajo legislativo, sea esta la oportunidad de darle la bienvenida a este periodo legislativo de nuestra Comisión Sexta Constitucional Permanente, por supuesto pidiéndole a Dios que nos acompañe en este proceso.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando  
 López Tenorio Julián David  
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco  
 Rincón Gutiérrez Haiver  
 Salamanca Torres Jaime Raúl  
 Torres Romero Dolcey  
 Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, 11 Honorables Representantes han contestado el primer llamado a lista; certifica la Secretaría que tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los Honorables Representantes:**

Caicedo Navas Diego Fernando  
 Cuello Baute Alfredo Ape  
 García Ríos Alejandro  
 Hernández Palomino Dorina  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Ochoa Tobón Luis Carlos  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea  
 Sogamoso Ingrid Marlén

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del Artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio a la sesión.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Con su venia, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
 PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de febrero de 2025

(hora: 8:00 a. m.)

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Aprobación de Actas**

- Acta número 16 del 12 de noviembre de 2024
- Acta número 17 de 13 de noviembre de 2024
- Acta número 18 del 18 de noviembre de 2024
- Acta número 20 del 27 de noviembre de 2024
- Acta número 21 del 3 de diciembre de 2024
- Acta número 23 del 5 de diciembre de 2024

III.

**Estudio, Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley número 064 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de difícil acceso.

Autores: Honorables Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Ponente: Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1085 de 2024, PPD 2090 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara,** por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la gran parada del sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.

Autores: Honorables Representantes Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias.

Ponente: Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1525 de 2024, PPD 2144 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado,** por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponente: Honorable Representante Hernando González.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 109 de 2024, PPDS 558 de 2024, PSDS 1054 de 2024 – TDAS 1328 de 2024, PPD 2189 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se crea el sistema de

*consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* y el honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Honorable Representante *Susana Gómez Castaño*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** número PL 1511 de 2024, PPD 2136 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara**, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: “por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones” y la Ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** número PL 1146 de 2024, PPD 1510 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara**, por medio del cual se modifica la ley 115 de 1994, estableciendo la robótica como área de enseñanza obligatoria, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Alexander Quevedo Herrera*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Ponentes: Honorable Representante *Hernando González* (Ponente Coordinador), *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** número PL 1187 de 2024, PPD 2187 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales – *Ley Maleta*.

Autor: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: Honorable Representante *Julián David López Tenorio*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** número PL 1148 de 2024, PPD 2129 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, *Luis David Suárez*

*Chadid*, *Gerardo Yepes Caro*, *Milene Jarava Díaz*, *Hernando Guida Ponce*, *José Eliécer Salazar López*, *Teresa De Jesús Enríquez Rosero*, *Modesto Enrique Aguilera Vides*, *Alexander Guarín Silva*, *Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** número PL 1185 de 2024, PPD 1978 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

Autores: Honorables Representantes *Marelén Castillo Torres*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Juan Manuel Cortés Dueñas*, *Gersel Luis Pérez Altamiranda*, *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, *Miguel Abraham Polo*, *Ruth Amelia Caycedo Rosero*, *Juliana Aray Franco*, *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, y el honorable senador de la república *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Ponente: Honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** número PL 1210 de 2024, PPD 2136 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara**, por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.

Autora: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Ponente: Honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** número PL 1347 de 2024, PPD 2089 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

IV.

**Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

V.

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

El Presidente,

*Hernando González.*

La Vicepresidente,

*Susana Gómez Castaño.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Presidente, ha sido leído el orden del día.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, leído el orden del día, se pone a consideración de los Honorables Representantes, se abre la discusión.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, hay una proposición de modificación del orden del día, si me permite darle lectura a la misma, para que sea tramitada por los honorables Representantes.

**Presidente – Hernando González:**

Proceda, señor Secretario.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

*En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca de conformidad con el Artículo 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del orden del día, para que el punto Quinto (5) “lo que propongan los honorables Representantes”, pase a estar en el tercero (3) del orden del día”.*

El Representante a la Cámara,

*Julián David López Tenorio.*

Se abre la discusión, Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Seguimos en la discusión, con la proposición de cambio, de modificación del orden del día, para pasar el número 5 que, quede de número 3, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, la modificación del orden del día.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Segundo Presidente, aprobación de actas con su venia Acta número 16, del 12 de noviembre de 2024. Presidente: con relación al Acta 16, la Representante Dorina Hernández Palomino ha radicado constancia en el sentido de no aprobar la presente Acta, por no encontrarse en el recinto.

Acta número 17, del 13 de noviembre de 2024, Presidente en el mismo sentido, como radicación de constancia de no aprobación del mismo, los Representantes Alfredo Ape Cuello, Cristóbal Caicedo y Yulieth Sánchez en relación al acta del 13 de noviembre de 2024, Presidente.

En relación al acta número 18, del 18 de noviembre de 2024, han hecho lo propio los Representantes Diego Caicedo, Alfredo Ape Cuello, Alejandro García, Susana Gómez y Dolce Torres.

Con relación al acta número 20, del 27 de noviembre de 2024, han radicado constancia de no

aprobación de la misma los Representantes Cristóbal Caicedo, Alejandro García y Gerson Montaña.

Con relación al acta número 21, del 3 de diciembre de 2024, ha dejado constancia de no aprobación de la misma el Representante Ciro Rodríguez, Presidente.

Y en relación al acta número 23, del 5 de diciembre de 2024, ha dejado constancia de no aprobación el doctor Alfredo Ape Cuello, Daniel Carvalho, Susana Gómez, Julián López, Luis Carlos Ochoa, Ciro Rodríguez y Yulieth Sánchez.

Presidente, léidas esas constancias de aprobación, corresponde someter a su consideración a los Representantes, la aprobación de las presentes.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, leída, Doctor Julián, tiene la palabra.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Gracias, señor Presidente, yo dejo constancia de que no voto el acta número 23 del 5 de diciembre del 2024, muchas gracias.

**Presidente – Hernando González:**

Sí, señor, estaba allí incluido, entonces, en consideración las actas junto a las constancias leídas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas las actas, Presidente, que han sido leídas recordemos el acta número 16, del 12 de noviembre de 2024; 17, del 13 de noviembre de 2024; 18, del 18 de noviembre de 2024; 20, del 27 de noviembre de 2024; 21, del 3 de diciembre de 2024 y 23, del 5 de diciembre de 2024, con las constancias que han sido leídas por esta Secretaría y anunciadas por los honorables Representantes en el seno de la Comisión, Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, sírvase dar lectura, al siguiente punto del orden del día.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Lo que propongan los Honorables Representantes, Presidente de conformidad con la proposición que ha sido aprobada, modificando el orden del día.

**Presidente – Hernando González:**

Listo, tenga la bondad, entonces de leer las proposiciones hechas por los Representantes.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**“PROPOSICIÓN CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

*Solicito a la honorable Mesa Directiva y al pleno de la Comisión Sexta Constitucional citar a Debate de Control Político de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 al Viceministro de Agua Potable y Saneamiento*

**Básico Doctor. Edward Steven Libreros Mamby, para que den respuesta al cuestionario adjunto sobre la PROBLEMÁTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS en especial en el departamento de Boyacá en sesión de esta comisión en fecha y hora que fije la Mesa Directiva una vez se tengan las respuestas”.**

La Representante a la Cámara,

*Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

**“PROPOSICIÓN CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**Solicito a la honorable Mesa Directiva y al pleno de la Comisión Sexta Constitucional citar a Debate de Control Político de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 al Ministro de Minas y Energía el Doctor Andrés Camacho Morales, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Diego Guevara, Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, al Superintendente de Servicios Públicos Doctor Libardo Márquez, al Procurador General de la Nación Gregorio Eljach Pacheco y al Contralor de la Republica Doctor Carlos Hernán Rodríguez para que den respuesta al cuestionario adjunto sobre la PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA EL PAÍS EN MATERIA DE ENERGÍA Y GAS en sesión de esta comisión en fecha y hora que fije la Mesa Directiva una vez se tengan las respuestas”.**

La Representante a la Cámara,

*Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*

**“PROPOSICIÓN CITACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

**Solicito a la honorable Mesa Directiva y al pleno de la Comisión Sexta Constitucional citar a Debate de Control Político, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 a la Ministra de Transporte Dra. María Fernanda Rojas Mantilla, al Director de INVIAS Juan Carlos Montenegro Arjona y al Contralor General de la Republica el Doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, para que den respuesta al cuestionario adjunto sobre pacto PACTO BICENTENARIO Y CAMINOS PARA LA PAZ en sesión de esta comisión en fecha y hora que fije la Mesa Directiva una vez se tengan las respuestas”.**

La Representante a la Cámara,

*Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*

Siguiente.

**“PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO.**

**Con fundamento en el numeral 3 del artículo 6º de la Ley 5ª de 1992, proponemos citar a Debate de Control Político al Ministro de Educación, e invitar a las Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de analizar los impactos de las políticas, programas y proyectos del actual Gobierno en la educación superior en el país”.**

El Representante a la Cámara,

*Luis Carlos Ochoa Tobón.*

**Presidente – Hernando González:**

Tiene la palabra, doctor Daniel Carvalho.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Muchas gracias, Presidente, quisiera adherirme al importante debate citado por el compañero Luis Carlos, porque pienso que es muy pertinente, para el país en general y, para nuestro departamento en particular muchas gracias.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, se adhiere el Representante Daniel Carvalho a la proposición suscrita por el doctor Luis Carlos Ochoa,

**“PROPOSICIÓN**

**Aprobar la realización de un debate de control político denominado “¿Cuándo va a aterrizar la nueva concesión del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira?” en la fecha y hora que señale la Mesa Directiva de esta célula legislativa. En este debate se discutirán asuntos relacionados con el proceso de la nueva concesión, para la operación del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a la ciudad de Cali, al departamento del Valle del Cauca y a la región Pacífico.**

**Para tal efecto, cítese a la Ministra de Transporte, al director de la ANI, al director de la Aeronáutica y al director del Departamento Nacional de Planeación, quienes deben responder previamente los cuestionarios adjuntos.”**

El Representante a la Cámara,

*Julián David López Tenorio.*

Siguiente.

**“PROPOSICIÓN**

**Aprobar la realización de un debate de control político denominado “Se quedó cargando la conectividad 5G en Colombia. ¿Por qué tan lento?”, en la hora y fecha que señale la Mesa Directiva de esta célula legislativa. En el debate se discutirán asuntos relacionados con los actos administrativos y la gestión de los operadores de telecomunicaciones a los cuales se le otorgaron los permisos para el uso del espectro radioeléctrico para desplegar la conectividad 5G en Colombia, Principalmente, el caso del operador Telecall, al cual el Ministerio de las TIC, le rechazó una solicitud de ampliación del plazo para pagar las obligaciones por el uso del espectro, que ascienden a un valor de \$318.333.000.000.**

**Por otra parte, lo correspondiente a cuál es el cronograma de despliegue de la conectividad 5G en las regiones y departamentos a nivel nacional, cuál ha sido el avance que se ha tenido hasta la fecha, y cómo ha sido la calidad de la conectividad 5G.**

**Por último, revisar el cronograma y desempeño realizado por los operadores de**

*telecomunicaciones, en cuanto a las obligaciones de hacer para el despliegue de conectividad a carreteras e instituciones educativas.*

*Para tal efecto, cítese al Ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, al Director de la Agencia Nacional del Espectro quienes deberán absolver previamente los cuestionarios adjuntos; e invítese a todos los operadores de telecomunicaciones Claro, Wom, la Unión Temporal Movistar-Tigo y Telecall.”*

El Representante a la Cámara,

*Julián David López Tenorio.*

Presidente, siguiente.

### **“PROPOSICIÓN**

*En mi condición de Representante a la Cámara, solicito se cite a debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes a la Superintendencia de Servicios Públicos y al Dr. Libardo Márquez Aldana, con el fin de conocer la situación y viabilidad de la recuperación de Emsirva (Empresa del Servicio Público de Aseo de Cali E.S.P.), esta entidad que lleva 15 años intervenida y que es de gran importancia para los caleños.*

*Anexo cuestionario para el desarrollo del presente debate.*

*De igual forma, solicito a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario como lo dispone el Artículo 249 literal d de la Ley 5ª de 1992, el cual dispone: “El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5º) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”.*

El Representante a la Cámara,

*Hernando González.*

Presidente, han sido leídas las proposiciones que han sido radicadas.

**Presidente – Hernando González:**

En consideración a las proposiciones leídas, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Julián López.

**Honorable Representante Julián David López Tenorio:**

Bueno, muchas gracias señor Presidente, ahora sí con los buenos días a todos los integrantes de la comisión, a sus equipos de trabajo, si todavía cabe, pues muy feliz año, que este sea un término de legislatura exitoso, para todos. Yo radiqué dos debates de control político que me parecen muy pertinentes, uno digamos de cobertura muy nacional y es que vemos con preocupación, cómo al parecer hay unas denuncias muy graves de los

contratos que fueron entregados, para la concesión de la conectividad 5G, hoy pues tenemos un país altamente desconectado, ustedes no más los que pueden transitar la Circunvalar, se dan cuenta que durante todo el trayecto de la Circunvalar, no funciona ningún operador celular. Eso es aquí en Bogotá, si usted va desde el centro de la ciudad hasta el Aeropuerto El Dorado, también hay bastante desconexión en una vía de masa arterial principal, eso es en Bogotá. ¿Qué decir, hombre, de la Arauca profunda? ¿Qué podríamos decir de Vichada, del Amazonas del Chocó, de Buenaventura, en muchas zonas de mi maravilloso Valle del Cauca profundo también. Es decir, yo no sé si es que de verdad les ha quedado grande a los Ministros que han estado allí sacar adelante este tema de la conectividad que me parece bastante delicado, y quiero que venga el Ministro encargado Belfor, o el que el Presidente designe prontamente a que nos cuente cómo fue ese tema y poderlo revisar con toda la comisión.

Para darle explicaciones a los colombianos solamente el 4.4 de los celulares hoy están conectados a 5G, y cuando se salta de 4G a 5G, se cae la señal, es increíble. Adicionalmente, la cobertura en internet de colegios rurales solamente es del 20%, esto también tenemos que revisarlo con detalle.

Así que, en un debate con la comisión, me gustaría que el Ministro o Ministra que designe el Presidente o el señor Belfor que está encargado pues venga y nos cuente cómo fue ese tema y cuáles son las proyecciones, para este año, para que, estemos absolutamente claros.

Señor Presidente, con su permiso lo segundo, señor Presidente, el siguiente tema tiene que ver con la concesión del Aeropuerto de Palmira, el Aeropuerto de Palmaseca Alfonso Bonilla Aragón, que presta sus servicios a todo el Valle del Cauca, por supuesto especialmente a Cali, a todo el Pacífico colombiano.

Este año ese Aeropuerto se va a concesionar, se va a concesionar por 30 años, en un negocio de más de 4 billones de pesos. Hoy el Aeropuerto moviliza a 7 millones de personas, se espera que los próximos 15, 25 años alcance a movilizar 15 millones de personas, hoy el Aeropuerto lo tienen unos españoles que conformaron una empresa que se llama Aerocali, a ellos se les vence la prórroga el 31 de agosto de este año, pero hoy el cronograma de la concesión está retrasado, es decir, vamos a llegar al 31 de agosto y no vamos a tener un nuevo concesionario. Entonces, hay varias preguntas que yo le hago a la nueva Ministra, al director encargado de la ANI y al director de la Aeronáutica. ¿Qué va a pasar con esa concesión? ¿Cuándo la van a adjudicar? ¿Qué va a pasar con la prórroga de la concesión actual? Porque, si no se prorroga, Palmira perdería aproximadamente 30.000 millones de pesos al año. La verdad es que eso es un tema bastante complicado, bastante delicado, y a mí me gustaría que el Gobierno nacional nos diera respuesta contundente sobre eso, sobre todo porque

este proyecto implicará tener empleos por más de 32.000 empleos directos e indirectos se van a generar adelantando este proyecto.

Así que esos dos debates de control político, señor Presidente, ojalá los podamos citar lo más pronto posible, también me gustaría, estuvimos trabajando el tema con el director de Emsirva, con el alcalde Alejandro Eder, ve con el interventor de Emsirva, perdón, con el nuevo interventor de Emsirva, con el alcalde Alejandro Eder, con el director de la UAES en Cali, el doctor Camilo Murcia, con el Superintendente de Servicios Públicos en una mesa técnica; quiero contarle, Presidente, que es un tema que va bastante adelantado, que es un tema bien importante para la ciudad de Cali, como usted lo manifiesta en su debate de control político.

Así que me gustaría, por supuesto, sumarme a él para que podamos tener al Superintendente de Servicios Públicos contándonos qué es lo que va a pasar, cómo va el modelo, que también podamos invitar al doctor Camilo Murcia para que nos cuente cómo es ese modelo, a los Superintendentes delegados, por supuesto, al gerente interventor que está nuevo, tiene como 25 días o un mes largo de haberlo nombrado, el Superintendente, entonces que hagamos un debate, digamos ameno para que le contemos cuál es el proyecto ambicioso que tiene en la cabeza el doctor Alejandro Eder, para todo lo que tiene que ver con Emsirva y cómo Emsirva se proyecta, para convertirse en una empresa modelo en la prestación del servicio de basura, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Con mucho gusto, Representante Julián, para que, por favor, vamos a incluir al doctor Julián en este debate de control político al Superintendente de servicios públicos domiciliarios.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Se adhiere, Presidente, por Secretaría, el doctor Julián López a la proposición suscrita por su señoría.

**Presidente – Hernando González:**

Así, ¿Alguien más? Doctor Haiver, tiene la palabra.

**Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias, Presidente, no, presidente, simplemente traer un recorderis, nosotros en la sesión, en la Comisión, perdón, en el periodo legislativo anterior dejamos aplazado un debate de control político al Ministerio de Minas, a la Fuerza Pública, a todo el tema de las corporaciones autónomas y de verdad, señor Presidente, es urgente de manera puntual que este debate se cite con gran urgencia.

Se va a crear una hecatombe en el municipio de Ataco, posiblemente un sistema de minería tradicional que se está dando allá, formulado como minería ilegal de alguna manera. Ya la semana pasada captura de 8 miembros campesinos, trabajadores de esta región son declarados delincuentes nuevamente por el hecho de estar inmersos en esta actividad,

pues se le declaran de manera delincencial y pues es una situación que hoy no se ha solucionado y esperamos que de alguna manera en este debate de control político, se determinen algunas líneas o se creen unos canales, para poder buscar una solución. Entonces, sí buscamos de manera puntual, señor Presidente, que este debate que está aplazado tenga una posibilidad, de ser agendado y todos los que se están pidiendo son importantes para la situación que estamos viviendo como país.

**Presidente – Hernando González:**

Sí, señor Representante Haiver, lo tengo presente y hay otros debates que quedaron aplazados, entonces yo les pido a todos ustedes me colaboren, para que un día hagamos debate de proyectos y el otro día hagamos debate de control político, para que todos seamos, lo escuchados, doctor Lisímaco.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaño Arizala:**

Gracias, señor Presidente, muy buenos días a toda la Comisión Sexta, a sus Representantes, al equipo, a todos; esperamos que este 2025 sea un año de éxito, para todos. Me sumo al debate al sistema de transporte, porque creo que es necesario que acá nos den cuenta de qué ha pasado con los caminos comunitarios, para la Paz Total, pero también esa conectividad entre la zona rural y la zona urbana de los municipios PDET, que para nosotros son muy importantes.

Así que, Presidente, me sumo a esa citación y adicional, estoy de acuerdo con lo que plantea Haiver, hay que citar acá al Ministerio de Minas, a toda la Fuerza Pública. Hay una propuesta que venimos trabajando y es que la maquinaria amarilla que es incautada en esas actividades ilegales puedan llegar a las comunidades que vienen realizando una actividad, entonces es necesario que ellos nos vengán a explicar acá en detalles cómo están viendo esa propuesta y además cómo podemos avanzar en esa dinámica.

Yo creo que este es el momento, aquí hay que avanzar, esperamos que los nuevos funcionarios del Gobierno del Cambio sean incluyentes y que no sea simplemente una idea de construcción desde una mirada de ellos, sino del pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Entonces sigue abierta la discusión, para aprobación de estas proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido aprobadas las proposiciones, Presidente, que han sido leídas con las situaciones que han manifestado los Honorables Representantes en el sentido de adherirse algunos de ellos de manera verbal a las proposiciones que han sido suscritas y leídas por esta Mesa Directiva.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias señor Secretario, tenga la amabilidad de leer el siguiente punto del orden del día.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

**Presidente – Hernando González:**

Quiero informarles que el primer punto que tenemos, para debate le corresponde el ponente es el doctor Ciro y él en este momento me ha dicho que ya viene, que está en una reunión entonces si usted lo tiene a bien, continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Perfecto, Presidente en conformidad con su dirección continuamos con el **Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación La Gran Parada del Sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.**

Autores: Honorables Representantes *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Betsy Judith Pérez, Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias.*

Ponente: Honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1525 de 2024, PPD 2144 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 283 de 2024 Cámara.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias señor Presidente.

**“PROPOSICIÓN**

***De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia de proyecto de ley, se le solicita muy comedidamente a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia darle trámite positivo en primer debate al Proyecto de Ley número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Gran Parada del Sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico”.***

La Representante a la Cámara,

*Yulieth Andrea Sánchez.*

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente – Hernando González:**

En consideración, la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 283 de 2024, tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, querido presidente, bueno, un saludo también a todos mis colegas, muy rico verlos nuevamente este año, feliz todo, yo solamente.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Le rogamos el favor a cabina que nos colabore con el sonido y el vídeo de la Representante Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Yo solamente, quisiera insistir, no por nada en particular, sino insistir en este tipo de proyectos de ley, siento que es solamente un llamado para todos compañeros, como que pensemos qué es lo que estamos declarando patrimonio y qué no, basados en qué lineamientos, en lo que ya he repetido muchas veces, nosotros no declaramos patrimonio mediante la ley, sino lo que hacemos es presentar al Ministerio de Cultura la propuesta, sea por medio de la gobernación, sea por medio de las mismas comunidades, bueno, eso tiene sus propios lineamientos, mediante decreto, para que algo pueda entrar dentro de la lista de patrimonio.

Entonces, es solamente en ese sentido que quisiera siempre llamar la atención cuando llegan este tipo de proyectos, porque nosotros no somos quienes declaramos patrimonio. Además que yo veo que a este ritmo que vamos y seguimos presentando, yo siento que vamos a terminar declarando toda Colombia patrimonio y entonces se pierde un poquito de qué es patrimonio, qué no es, para qué sirve. Entonces es solamente en ese sentido, igual continuamos la sesión normal y todo con estos proyectos, pero sí, de verdad quiero hacerles como ese llamado, para que todos reflexionemos sobre qué estamos declarando patrimonio, cómo lo estamos haciendo, cómo se tiene que hacer de acuerdo a cómo está en la ley, y que, yo siento que también esto puede presentar un desgaste legislativo, en cuanto a que se crean un montón de leyes que declaran patrimonio, pero que a la hora de la práctica pues no tienen ningún sentido, no tienen ninguna sustancia, porque no se está haciendo mediante los mecanismos que ya el Ministerio de Educación ha definido, para que algo se considere patrimonio, muchísimas gracias.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, Representante Susana, sigue abierta la discusión, tiene la palabra la Representante Yulieth.

**Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:**

Gracias, Presidente, con los buenos días para todas las personas que se encuentran hoy en este recinto. Saludo especial a nuestros colegas. Doctora

Susana, en la norma de normas que es la Constitución, destaco tres artículos para su conocimiento Artículo 8°, Artículo 70 y Artículo 72 en cuanto a la Jurisdicción del Alto Tribunal Constitucional, me permito leer lo que afirma la sentencia C 453 del 2020, esta sentencia estableció que el Congreso tiene el deber constitucional de expedir leyes que protejan promuevan y fomenten la cultura en cumplimiento del Artículo 70 de la Constitución. Esto se sustenta en el papel del Estado como garante de la diversidad cultural y en la necesidad de promover la identidad nacional regional, además, enfatizó que el Congreso tiene la responsabilidad de expedir leyes que promuevan, protejan y desarrollen la identidad cultural y las manifestaciones culturales. Entonces, según la norma de normas, nosotros sí tenemos el deber de expedir ese tipo de leyes.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, Representante Yulieth, sigue en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia, tiene la palabra el doctor Gerson Lisímaco.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Gracias, señor Presidente, es algo muy corto en el debate que se cita el sistema de transporte, nosotros estamos proponiendo también incluir en ese debate que se cite al Ministro de Hacienda y al director de INVÍAS, para que nos dé detalles, insisto, el tema de los caminos comunitarios para la Paz Total, y las vías terciarias que comunican a los territorios dispersos, los territorios PDET, para que nos den detalle y nos puedan ayudar a encontrar una situación

**Presidente – Hernando González:**

Doctor Gerson le pido un favor, es que no estamos dentro de la discusión de la aprobación de la proposición con que termina entonces ahoritica, por favor, sigue abierta la discusión en relación con la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 283, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente, ¿me permite darle lectura al articulado, Presidente?

**Presidente – Hernando González:**

Tenga la bondad.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

El presente, proyecto de ley consta de 5 artículos, Presidente, ninguno de ellos cuenta con proposición, por lo que se sugiere de manera respetuosa, la votación en bloque, Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, lo aprueban los Honorables Representantes.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Han sido, aprobados por unanimidad Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° tal como han sido publicados en la ponencia.

**Presidente – Hernando González:**

Título y pregunta, por favor.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

*“Por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la Gran Parada del Sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico”.* Presidente, ha sido leído el título, no cuenta con proposiciones radicadas en esta Secretaría, Presidente. De la misma manera se les pregunta a los Honorables Representantes, si es su querer que el mencionado proyecto de ley, continúe su trámite en la Plenaria de la corporación.

**Presidente – Hernando González:**

Honorables Representantes, leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene la palabra, la doctora Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Gracias, Presidente, no, para que no quede en el aire, yo no quiero decir que nosotros no tengamos la obligación de legislar en bien, de hecho, felicitaciones por querer legislar digamos en pro de la diversidad de nuestro país, creo que es súper importante. Lo que pasa es que lo que estoy diciendo es que entonces, para qué existen los lineamientos ¿Entonces, para qué existe el Ministerio de Cultura? Si lo vamos a hacer mediante ley, entonces que deroguen ese decreto y nosotros simplemente lo seguimos haciendo acá por ley y todo lo que nos salga, digamos como ay es que esto es patrimonio, esto es patrimonio, es patrimonio, hay un Viceministerio de patrimonio, hay una dirección de patrimonio, ellos ya saben, ellos son los que dan los lineamientos, para que algo sea declarado patrimonio, nosotros como legisladores, por supuesto, y estamos en territorio y conocemos un montón nuestro país o nuestras regiones, entonces es claro una oportunidad, para que nosotros podamos sugerirle o digamos proponer que se incluyan dentro de estas listas representativas de patrimonio, lo que nosotros consideremos que podría ser patrimonio, pero en últimas, quien toma esa decisión y quien lo hace es el Ministerio de Cultura, es el Viceministerio de Patrimonio, es la dirección de patrimonio, es las personas que saben, las personas. Ustedes aquí alegan mucho por lo técnico y que por el conocimiento y todo eso, bueno, ellos son los técnicos que saben basados en los lineamientos de un montón de cosas, de leyes, de la misma Constitución, de cómo fue creado el mismo Ministerio de Cultura con la 397, o sea, todo eso ya está estipulado dentro de la ley, no quiere decir que nosotros no legislemos a favor. Lo que estoy diciendo es que nosotros respetemos las mismas leyes que hemos creado, las mismas leyes que ya existen, que dicen que hay unos lineamientos, para

definir qué es patrimonio y qué no es patrimonio listo, solamente para esa aclaración y que no quede así como en el aire, muchas gracias.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias, Representante. Sigue la discusión, tiene la palabra el doctor Triana.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, señor Presidente, nosotros estamos obviamente, pues de acuerdo en algunas cosas, lo que plantea la doctora Susana, con que la responsabilidad del Ministerio en este tipo de proyectos, pero precisamente no hay un compromiso claro del Ministerio, porque en este tipo de proyectos debería estar el Ministerio presente, precisamente, para ser parte de esta discusión, para poner su punto de vista, para que nosotros podamos hacer proyectos bien hechos y que les sirvan obviamente a reforzar la cultura de las comunidades en las regiones.

Entonces sí, yo creo que el llamado es al Ministerio, a que esté un poco más pendiente de este tipo de proyectos de patrimonio cultural, que hacen parte de su responsabilidad, si bien es cierto, no es la primera vez que pasa un proyecto que tiene que ver con patrimonio, yo creo que eso se ha hecho durante muchísimos años y si es momento de que la responsabilidad la asuma el Ministerio, pues de aquí en adelante que se vea esa responsabilidad aquí en los debates, gracias, señor Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Gracias a usted, doctor Triana, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban el título y la pregunta los Honorables Representantes?

**Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente – Hernando González:**

Se designa, como ponente a la doctora Yulieth Andrea, para que elabore el informe, para segundo debate felicitaciones, pide la palabra.

**Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:**

Gracias, Presidente, no, solo en 2 segunditos, compañeros, para darles las gracias, porque esta gran parada o este carnaval que se realiza allá en el sur de Manatí, es un evento que fortalece la identidad del Caribe, y merece ser reconocido como patrimonio cultural de la nación, a todos ustedes, muchísimas gracias.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, Representante, secretario, siguiente proyecto, por favor.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Honorable Representante, siguiente **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara, 222 de 2024 Senado**, por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente

de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Julio González Villa, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Ponente: Honorable Representante *Hernando González.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 109 de 2024, PPDS 558 de 2024, PSDS 1054/24 – TDAS 1328 de 2024, PPD 2189 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

Presidenta, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Secretario, por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidenta.

**“PROPOSICIÓN**

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado y 308 de 2024 Cámara, por la cual se incorpora a los Proyectos Educativos Institucionales el Componente de Competencias Socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

El Representante a la Cámara,

*Hernando González.*

Leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Secretario, se le concede entonces la palabra al Honorable Representante Hernando González, para que sustente la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, Presidenta, mire, un saludo a todos los colegas, a todos los Representantes, deseándoles lo mejor en este periodo en el cual estamos, saludo a los miembros de las UTL y a todas las personas que están presentes en este recinto.

Este proyecto es un proyecto muy bonito, pero más que sea bonito, es un proyecto de suma importancia, para nosotros evitar el *bullying*, evitar el ciberacoso, pero sobre todo, para que el país desde la primera infancia, la escuela, tengamos unas competencias socioemocionales, para que el país sea tolerante y aprendamos a convivir y a vivir respetando a los demás, este proyecto por el cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en el país y se dictan otras disposiciones. ¿Cuál es el

objeto de este proyecto? Implementar estrategias de educación emocional, que promuevan habilidades socioemocionales en niños, niñas y adolescentes, jóvenes, al cuerpo docente de las instituciones educativas públicas y privadas de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior.

El propósito se concreta en 4 estrategias; puntuales muy interesantes que son intervenciones realistas y fundamentales, para este proyecto.

La primera estrategia, es el componente socioemocional, hará parte del currículum en una secuencia regular de ciclos lectivos.

La segunda estrategia, es la creación del componente de desarrollo socioemocional en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

La tercera estrategia, es integración del componente socioemocional en el PEI y en el PEC, proyectos educativos comunitarios.

La cuarta estrategia, es el fomento de planes, programas y capacitaciones de competencias socioemocionales en las instituciones educativas como una estrategia del Ministerio de Educación Nacional. Voy a decirle por qué este proyecto es muy importante y muy, pero muy interesante para el país.

El *bullying*, según el laboratorio de economía de la educación de la Universidad Javeriana en Colombia, Colombia es el segundo país más expuesto al *bullying* de Latinoamérica. El 32% de los estudiantes que presentaron la prueba PISA, manifestaron ser víctimas de hostigamiento escolar; este porcentaje está por encima de la media en Latinoamérica, el 22% realmente es lamentable, este proyecto de ley se ocupa de la necesidad de atención y herramientas para la salud mental. El *bullying* en el 2024, se reportaron 300 instituciones, visitadas por la Procuraduría 1.515 casos de acoso escolar *bullying*, 610 casos de violencia sexual y 399 situaciones de ciberacoso. Eso muestra la necesidad urgente de abordar esta problemática, pero no por las ramas de verdad afrontar y meterse en este tema porque es necesario que nuestros chicos y chicas vivan en paz en sus colegios.

Según el Sistema Unificado de Convivencia Escolar de Colombia, en el 2023 se reportaron aproximadamente 6.180 casos de acoso escolar, tipo 2, agresiones reiteradas y tipo 3, delitos 2.690 casos más en comparación del año anterior 2022. En la justificación también, puedo decirle que eso tiene mucho que ver con el suicidio adolescente; según el Ministerio de Salud colombiano, a partir del 2016 se elevaron significativamente las cifras de suicidio en adolescentes entre 15 y 19 años, pasó de tener 15 por cada 100.000 habitantes a una cifra exorbitante entre el 2009 y el 2016 en niños, niñas y adolescentes en 0 19 años se presentaron 3.094 suicidios con un promedio de 387 por año, cosa que es muy lamentable y entre el 2009 y 2017 asistieron a consulta por diagnóstico de depresión 141.364

personas y por ansiedad 5.991 personas entre edades de 0 a 19 años.

¿Qué son las competencias socioemocionales? Para hablar de ello es necesario conocer tales competencias, conocer las “competencias ciudadanas”, de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional son un conjunto de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que articuladas entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad, existen 4 tipos de competencias ciudadanas; cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras. En este caso nos concentraremos solo en el tipo emocional, que tenemos interpersonales, intrapersonales y sociogrupales que son necesarias, para una convivencia sana, metodología.

El proyecto propone una estrategia de intervención en los procesos de formación, a través de los universos simbólicos y las interacciones que ocurren en la escuela, con miras a formar sujetos competentes afectivamente y promover la autorreflexión permanente sobre emociones en los actores de procesos educativos. Tenemos muchos ejemplos de casos que son exitosos en Argentina, en Chile y en México.

Este proyecto de ley, para terminar, les digo, cuenta con los siguientes artículos; El primer Artículo, que es disposiciones del Ministerio de Educación Nacional.

El Artículo segundo, derecho a recibir una educación integral con el componente de competencias socioemocionales.

Tercero, implementación de espacios de socialización, sensibilización y formación del componente socioemocional.

El cuarto, incorporación de estrategias de formación docente.

El quinto, un monitoreo permanente a través de mecanismos de evaluación del componente de competencias socioemocionales.

El sexto, acciones, para fortalecer este componente.

El séptimo, reglas de atención y protección de los escenarios educativos.

Octavo, reglamentación y noveno, vigencia y derogatorias.

Queridos colegas, les digo que nosotros hablamos de educación, hablamos de calidad, hablamos de infraestructura, pero es necesario hablar de las competencias socioemocionales, porque de allí, de un muchacho que ha sido maltratado, de un muchacho que constantemente se le ha hecho *bullying*, que se le ha hecho acoso, que se le ha hecho ciberacoso, vienen los problemas posteriores de estos jóvenes de comportamientos atroces en la sociedad, una persona que ha sido maltratada, que ha sido acosada, casi siempre sale a repetir estas conductas. Por lo tanto, yo les pido ustedes encarecidamente ayúdenme a sacar este proyecto adelante que realmente solo trae bien, para la comunidad educativa, para los

niños, las niñas, los jóvenes y adolescentes que no los podemos dejar tirados en este momento de tanta dificultad en el país, muchas gracias.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, Representante. Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado, Presidenta, le solicito de manera respetuosa, toda vez que un Representante, no está de acuerdo con la presente proposición, realice la votación de manera nominal.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Entonces, como el Representante anunció, está pidiendo voto nominal, señor Secretario, abra, por favor certifique cómo quedó esta votación, toda vez que el Representante Jaime Raúl Salamanca anunció su voto negativo.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Vamos a realizar la votación.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Abra registro, señor Secretario, para hacer la votación nominal.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Votando “Sí” se aprueba la proposición con la que concluye el informe de ponencia. Votando. “No”, se niega la misma. Doctor González Hernando, ponente de la presente iniciativa, ¿cómo vota?

**Honorable Representante Hernando González:**

Voto sí, e invito a mis compañeros a votar afirmativamente.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor ponente.

**Vota por el “SÍ”**

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis

**Voto por el “NO”**

Salamanca Torres Jaime Raúl

Señora Presidenta, se anuncia el resultado. 14 Honorables Representantes han votado de manera positiva, 1 lo ha hecho de manera negativa. En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Secretario; por favor sírvase informar cuántos artículos tiene ese proyecto de ley y qué artículos cuentan con proposiciones.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidenta, le ruego nos regale 1 minuto, toda vez que están radicando en este momento proposiciones en la Secretaría, para poder anunciar de manera correcta el articulado, listo. Señor Presidente, ya se han terminado de radicar las proposiciones al presente proyecto de ley, si me permite darles lectura al articulado, Presidente.

**Presidenta - Susana Gómez Castaño:**

Secretario léalas.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente. El mencionado proyecto de ley consta de 9 artículos, Presidente, los Artículos 7°, 5, el Artículo 7° cuenta con una proposición que ha sido avalada. El Artículo 5° consta de dos proposiciones que de la misma manera han sido avaladas de la misma manera al Artículo 1°, Presidente, los Artículos 1°, 3 con dos proposiciones, 4 con una proposición, 8 con una proposición, han sido dejados como constancia, Presidente en esa medida.

No, Presidente, se le sugiere de manera respetuosa realizar la votación en bloque de los Artículos 2° y 6°, sin proposición, de los Artículos 7° con proposición, 5 con proposición que ha sido avalada, dos proposiciones, el Artículo 1° y con relación al Artículo 1°, 3 con dos constancias, 4 con una constancia y el Artículo 8°. De la misma manera el Artículo 9° tampoco tiene proposición, por lo cual se puede realizar esa votación en bloque, Presidente, una vez sean leídas las proposiciones.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Perfecto, Secretario, por favor, lea las proposiciones en bloque, para iniciar con la votación, por favor.

**Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA**

*Modifíquese el artículo 1° del proyecto de ley número 222 del 2024 Senado y 308 de 2024 “Por la cual se incorpora a los Proyectos Educativos Institucionales el Componente de Competencias Socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones”:*

*Artículo 1°. El Ministerio de Educación Nacional garantizará la incorporación de componente socioemocional a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y el fortalecimiento de las*

habilidades de este componente en la comunidad educativa.

**Parágrafo 1°.** Las instituciones educativas incluirán de manera transversal, siguiendo las directrices establecidas en sus Planes Educativos Institucionales, en su currículo y en las actividades escolares, el desarrollo de las competencias socioemocionales, con enfoque especial para los niños, niñas Adolescentes intersectorial y diferencial que garantice el acceso de las zonas urbanas y rurales del territorio nacional, teniendo en cuenta a las comunidades rurales y grupos con necesidades especiales, garantizando que los contenidos del componente socioemocional sean pertinentes y ajustados a los contextos específicos de cada comunidad.

**Parágrafo 2°.** La implementación de componentes socioemocionales en el ámbito educativo, garantizará el cumplimiento del principio de interés superior de los niños niñas y adolescentes e igualmente el resto de la libertad de cultos y creencias religiosas.

El Representante a la Cámara,

Alejandro García Ríos.

#### “PROPOSICIÓN

Adiciónese de un tercer inciso del artículo 5° del Proyecto de Ley número 308 de 2024 Cámara y el 222 de 2024 Senado Por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Artículo 5°.** El Ministerio de Educación Nacional, o quien haga sus veces, supervisará regularmente el desarrollo de las competencias socioemocionales mediante evaluaciones periódicas, como parte de los exámenes integrales de los estudiantes y de las autoevaluaciones institucionales.

Este proceso será participativo y criterio respaldo por Guías Metodológicas de Trabajo para la evaluación implementación y estrategias periódicas de las competencias socioemocionales, proporcionadas después de la capacitación de docentes líderes en esta área, las cuales serán diseñadas e implementadas por el mismo Ministerio de Educación Nacional.

En todo caso, el desarrollo de las competencias socioemocionales en docentes, deberá incluir lineaciones específicas para la prevención y detención de los riesgos frente a casos de abuso sexual de los niños, niñas adolescentes, como parte de la protección y del cuidado de la salud mental de los menores.”

La Representante a la Cámara,

Irma Luz Herrera Rodríguez.

#### “PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado y 308 de 2024 “Por la cual se incorpora a los proyectos educativos

institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones”:

**Parágrafo 5°.** Para garantizar el componente socioemocional de las instituciones educativas se tendrá en cuenta las 5 competencias a desarrollar de manera constante, continua y acorde al ciclo de vida:

1. Conciencia emocional

2. Autonomía emocional

3. Regulación emocional

4. Habilidades sociales

5. Habilidades para la vida y el bienestar.

6. Cultura del autocuidado y prevención en salud mental”

El Representante a la Cámara,

Alejandro García Ríos.

#### “PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese artículo 7° del Proyecto de Ley número 222 del 2024 Senado y 308 de 2024 “Por la cual se incorporan a los proyectos educativos institucionales y componentes y competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones”:

**Artículo 7°.** Con el fin de garantizar adecuadamente la integración de rutas de atención y protección en los escenarios educativos deben integrarse en los siguientes elementos:

1. Las instituciones educativas deben propender por la caracterización identificación de necesidades en desarrollo socioemocional y en la salud mental en general, que permitan derivar a programas de promoción o la activación de redes de apoyo externas para trabajar en intervención sobre posibles problemáticas de salud mental que se evidencien.

2. Las instituciones educativas deben contar con los planes de seguimiento para los estudiantes que han reportado dificultades significativas en la salud mental, de manera que se integren y actualicen oportunamente, las recomendaciones de los profesionales tratantes y las necesidades específicas que puedan atender en el escenario educativo, cuando sea pertinente.

3. Las instituciones educativas deben contar con las rutas de formación y equipos de acompañamiento en el manejo de respuesta emocional intensa y en primeros auxilios psicológicos, que puedan apoyar a cualquier integrante de la comunidad cuando sea pertinente. En este sentido, debe propender por la creación de redes de apoyo capacitadas y organizadas para hacer primero respondientes en apoyo emocional cuando sea pertinente.

4. Las instituciones educativas deben tener redes de apoyo para atención de emergencias en salud mental y en redes de apoyo externo para remisión de casos que requieren apoyos profesionales a nivel de terapéuticos en las diferentes disciplinas. Las

*instituciones deben proveer promover convenios que favorezcan oportunamente el acceso a servicios en salud mental para los integrantes de la comunidad.*

*5. Las instituciones educativas deben contar con un comité especializado en análisis y revisión de casos que permita establecer acuerdos entre la institución, el estudiante, las familias y los profesionales tratantes, para garantizar la implementación de estrategias en escenarios académicos, mantener activas redes de apoyo integrales, garantizar adherencia a procesos y tratamientos de salud mental - física y lograr flexibilizaciones oportunas cuando sea pertinente, de manera que sea posible de manera que se posibilite promover un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos académicos, como el acompañamiento y fortalecimiento de la salud mental física, y en los casos y en los que sea pertinente.*

*6. La identificación de la condición en salud mental de los estudiantes se deberá realizar mediante estrategias integrales que eviten la instrumentación de la discriminación. Para ello, las instituciones educativas podrán implementar un enfoque transversal de sensibilización y promoción de salud mental que garantice que los procesos de detección y acompañamiento no resulten en práctica que fomenten el bullying o el aislamiento de los estudiantes en razón de su estado emocional o psicológico.*

El Representante a la Cámara,

*Alejandro García Ríos.*

Presidente, han sido leídas las proposiciones.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Listo, se abre la discusión, para los Artículos 2°, 6°, 9°, 7°, 5°, 1°, 3°, 4°, 8° y 1° nuevamente con proposiciones avaladas y artículos sin proposición, y las constancias de uno de esos artículos. Entonces tiene la palabra la, doctora Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Presidente, bueno, yo presenté cuatro proposiciones a cuatro artículos diferentes, las dejé como constancia; sin embargo, quisiera exponer los argumentos, para estas proposiciones que hice. Yo estoy de acuerdo con el Representante Jaime Raúl, aquí estábamos conversando en que si bien este es un proyecto loable, de verdad supe necesario, las violencias en las instituciones educativas son una realidad, eso se ve también el Representante Hernando González nos mostraba en las cifras de cómo han aumentado los índices de *bullying*, de suicidio infantil, de enfermedades, de un montón de cosas que surgen precisamente por estas violencias y por nosotros no tener una educación integral socioemocional que nos pueda ayudar a darle trámite a todo lo que nos hace desarrollarnos como personas a lo largo de la vida.

Sin embargo, yo creo que este proyecto de ley se podría mejorar muchísimo más en el sentido en que siento que imponer o decir que se va a crear una cátedra o algo obligatorio, está yendo en contravía de un principio que es la autonomía institucional, que está dentro de la Ley 115 del 94, que es la Ley General de Educación, en donde digamos eso ya tiene todo un ecosistema, como un ecosistema lógico e integral de las competencias y de lo que digamos como de las cátedras o de los temas que se tienen que impartir dentro de las instituciones educativas, pero con el principio de la autonomía institucional, ya que cada institución tiene sus propias condiciones culturales, regionales, tradicionales, etcétera en el que entonces cada institución tiene su marco, para poder impartir, digamos como estas, bueno, que pueda cumplir con estos lineamientos.

Entonces, en ese sentido yo siento que resulta inconveniente poner algo obligatorio, por eso mis proposiciones iban más en el sentido de propenderá por, o de podrán incluir, más de que incluirán o que se vuelva algo como obligatorio además también al ser como las competencias socioemocionales algo que se ve dentro del desarrollo integral del ser humano, yo creo que también es importante que esto se haga en una interinstitucionalidad que no recaiga solamente sobre el sistema educativo, sino que se tengan en cuenta otros sectores que pueden apoyar todo este proceso socioemocional.

Otra cosa también con esto es que al crear una cátedra obligatoria y además al proponer un comité, para mí esto tiene una carga tributaria y pues tampoco hemos tenido concepto, para este proyecto, ni del Ministerio de Educación ni del Ministerio de Hacienda, que nos pueda dar luces, porque si nosotros vamos a dar, vamos a impartir educación socioemocional, pues tenemos que capacitar al personal docente, capacitar a las familias y yo siento que eso también tiene una carga tributaria, además que si es algo obligatorio, pues se le tiene que hacer control, vigilancia, se tiene que hacer una evaluación y todo esto conlleva unos costos que no están o no los veo dentro de la justificación del proyecto de ley.

Y para terminar, siento que también hablar de unas cátedras socioemocionales, pero no basarlo por ejemplo, en los avances científicos, en la evidencia que hemos tenido, en el desarrollo de la investigación de todos estos temas socioemocionales, nos puede llevar a que caigamos en que no sepamos qué es realmente lo que les estamos enseñando a nuestros estudiantes, porque ya tenemos, por ejemplo, el ejemplo de la psiquiatría en el que empezó amarrando a los pacientes a las camas y bueno, de unas formas superviolentas, que eso ha ido cambiando en el tiempo, pero que de todas formas quedan muchas de estas, por ejemplo, las terapias de conversión o las terapias ABA, todas estas terapias que son extremadamente violentas entonces, si nosotros no presentamos estas capacitaciones y digamos como este desarrollo curricular basado en el desarrollo investigativo que ha tenido todos estos temas, pues entonces podemos caer en que se puedan incluso

replicar violencias, ya que no sabemos cómo es la capacitación que se les da a las personas y los lineamientos y todo eso entonces. Por eso yo siento que es inconveniente el proyecto de ley como está planteado en sí. Sin embargo, sí me parece que nosotros tenemos que entrar a hablar muchísimo más de todo el desarrollo socioemocional de las personas.

Y otra cosa es que también siento que es una vaina de política pública, claro, lo que había hablado al principio, de que sea una cosa más interinstitucional, de que tenga que ver con más Ministerios, con más secretarías, con más temas, que no sea solamente caer sobre el sector educativo, no solo que recaiga sobre el Ministerio de Educación y a últimas, que no recaiga solamente sobre los profesores y sobre los padres de familia, cuando es un problema estructural de la sociedad, muchísimas gracias.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente Caicedo, muy amable por darme el uso de la palabra. Lo primero que tengo que decir es que este es un proyecto efectivamente que guarda un espíritu muy positivo en lo que tiene que ver con poner el tema de lo socioemocional en primer orden en la formación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Sin embargo, quiero aclarar rápidamente mi voto negativo por ahora al proyecto, un poco en la misma línea de la compañera Susana. Principalmente considero es un tema de debate que lo iremos resolviendo a medida que avanza la discusión, hasta qué punto a través de una norma podemos incidir en la construcción del PI y en el currículum de una institución educativa, sea en este caso de educación básica y media, de educación inicial.

Y lo segundo es que efectivamente, digamos, yo que soy coautor de dos iniciativas que ya se convirtieron en Ley de la República en lo que tiene que ver con la salud mental, abordar esta problemática de la salud mental implica desde lo financiero un gran esfuerzo, toda vez que en lo presupuestal se hace necesario fortalecer este componente también para poder enriquecer con personal adecuado este reto tan bienintencionado que se tiene.

El solo hecho de querer incorporar, en los proyectos educativos institucionales, este componente implica un esfuerzo desde el punto de vista económico y de personas y de conocimientos que, en la gran mayoría de instituciones de educación básica y media y educación inicial, no se cuenta.

Podría entonces ese proyecto bien intencionado ser, digamos, al estructurarse de manera indebida, probablemente por no contar con estos recursos que se requieren, terminar siendo perjudicial y no generar un impacto positivo, sin embargo, pues digamos, el trámite avanzará y esperamos que a medida que se vayan dando las discusiones

podamos resolver estas inquietudes. Insisto, es un buen proyecto en principio, todo lo que se haga por incorporar este componente de la salud mental en la formación siempre tendrá mi apoyo, pero con esas consideraciones. Por eso, doctor, señor Presidente, decidí votar negativamente, gracias, Presidente Caicedo, muy amable por darme el uso de la palabra.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

De nada, querido Presidente de la Cámara; tiene el uso de la palabra el Presidente Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, Presidente. Mire, quiero agradecer a todos los que dejaron constancia, los que hacen observaciones, porque efectivamente, para mejorar el proyecto. Pero yo quiero decirle una cosa, yo que voy a escuelas y a colegios usted no sabe cuántos maestros, inclusive se retiran porque hay muchachos, jóvenes, niños que le hacen *bullying* inclusive a los maestros, ¿Cuántos niños se retiran o quieren dejar de existir porque les hacen *bullying*? Esto no se trata ni de poner cargas impositivas al Estado ni de interferir en la libertad de cátedra, pero no hay nada por encima de querer salvar vidas y que la escuela, el colegio, sea un lugar de verdad que se pueda convivir. ¿Cuántos padres de familia tienen que estar retirando sus hijos o porque le hacen *bullying* o porque hace *bullying*? ¿Cuántos niños han tomado medidas drásticas contra su vida, porque son maltratados? Inclusive muchos niños reciben *bullying* del mismo profesor, porque es gordo, porque utiliza lentes, por lo que quiera. Esto es necesario para la convivencia; un niño que ha sido violentado es un niño que cuando esté adulto violenta a los demás. Pregúntese por cada una de estas personas que ha hecho, que ha violado, que ha matado, ¿cómo fue su niñez? Esto no entorpece de ninguna manera ni la libertad de cátedra, ni tiene una carga económica, para el país.

Realmente es voluntad, tampoco no se lleva al niño a tener prácticas violentas, un niño que es maltratado, que le hacen *bullying*, es posible que ese niño pueda caer en el uso de sustancias psicoactivas, yo les pido, por favor, que este proyecto, además de ser bonito, es un proyecto humano que es salvar vidas, gracias.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Gracias, Presidente, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Baracutao.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidente se ve bien ahí usted en ese puesto. Primero que todo, pues apoyamos, respaldamos el proyecto, nos parece muy interesante. Yo sé que todo lo que tiene que ver con la educación y todo lo que tenga que ver con salvar vidas, vamos a estar apoyando y respaldando Presidente y ponente de la iniciativa me parece muy bonita.

Yo creo que lo que debemos de hacer es hacer unas audiencias públicas en el intermedio de este debate

y el segundo debate con las universidades, con los docentes, para poder conocer, que ellos digan cómo consideran mejorar el proyecto. Me parece que el proyecto es muy bonito, yo creo que eso también nos llama a una reflexión y es cómo vamos a hacer nosotros en el país, para poder ingresarle recursos a la educación.

Todo proyecto que nosotros presentamos que tengan que ver con educación, el primer obstáculo es porque tiene impacto fiscal, pero no reflexionamos también a nivel nacional a nivel de país, cuánto hace la educación en un niño, cuánto incide esa educación en la sociedad colombiana, para poder bajarle a la guerra que hemos vivido en nuestro país. Yo invito a que apoyemos este proyecto, a que hagamos esas audiencias, para escuchar a los docentes, para escuchar a los alumnos y así poder hacer que este proyecto avance. Y en segunda medida que nos comencemos a cranear desde esta comisión, desde la Comisión Sexta, qué vamos a hacer, qué vamos a proponer para quitar ese obstáculo que genera trabas en los proyectos legislativos que tienen que ver con la educación en el país. Yo creo que eso nos debe llevar a pensar a estos 20 Congresistas de Comisión Sexta y de pronto de los de Senado debemos de analizar cómo buscamos un mecanismo, qué ley vamos a crear, para que realmente la educación pueda salir de la traba que se tiene en este momento. Siempre los Ministerios lo que nos dicen es tiene impacto fiscal y como tiene impacto fiscal entonces el proyecto no puede hacer el curso correspondiente que necesita y la educación es lo primordial en una sociedad, muchas gracias Presidente.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Tiene el uso de la palabra, la Representante Irma Luz Herrera.

**Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Presidente, muchas gracias. Quisiera manifestar que nuestro partido apoyó este proyecto de ley también en su paso por Senado; nos parece muy importante Representante González, porque va más allá de los aspectos curriculares y busca avanzar precisamente en el apoyo emocional a niños, niñas y adolescentes y a fortalecer la salud mental que es algo que ha sido de importancia aquí en el Congreso de la República por todo lo que hemos visto cómo estos problemas de salud mental están afectando a los colombianos y dejar como la claridad, profe González, de que este proyecto tiene dos objetivos.

Uno, lo que hemos visto es que busca fortalecer las competencias en el docente, para que pueda enfrentar estas situaciones, pero adicionalmente desarrollarlas en los estudiantes. El mal manejo de las emociones desemboca en muchas situaciones complejas, en frustraciones, en problemas de disciplina escolar, en maltrato entre compañeros e, incluso –como lo mostraba ahora el Representante ponente Hernando González–, en el suicidio. Y hemos querido dejar una proposición que agradecemos haya sido avalada en el Artículo 5°, para incluir, dentro de

ese desarrollo de competencias, una línea que es Prevenir, identificar los riesgos frente a los casos de abuso sexual infantil en los niños, las niñas y los adolescentes, precisamente como cuidado de su salud mental.

Y estuvimos revisando un estudio muy reciente, compañeros, del año 2023, que fue publicado en Nature Medicine, que revela que la violencia sexual infantil es un factor muy importante en la salud mental; allí nos dan algunas cifras que son preocupantes. Por ejemplo, quienes sufren de violencia sexual infantil, 270%, más propensos a desarrollar esquizofrenia 66%, más propensos a desarrollar trastornos de conducta en comparación de quienes no lo vivieron, mayor riesgo de padecer bulimia, autolesiones, trastornos, consumos de sustancia, ansiedad, bueno una serie de situaciones complejas.

De tal manera que prevenir precisamente la violencia sexual infantil es un asunto de salud pública y también de inversión social a largo plazo. Por eso nos parece importante el proyecto esperando que pueda en la Plenaria de pronto darse algunas luces sobre cómo poderlo mejorar o fortalecer y cuenta con nuestro apoyo también allí en la Plenaria del Partido Mira, muchas gracias, Presidente.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Anuncio que sigue abierta la discusión de los artículos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la comisión los artículos mencionados anteriormente? En discusión votación nominal, por favor Secretaria.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

¡Sí, Presidente! Votando sí se aprueban los artículos del 1 al 9 con las proposiciones avaladas y leídas con las constancias dejadas. González Hernando, ¿cómo vota?; doctor González Hernando, ¿cómo vota los artículos?

**Honorable Representante Hernando González:**

Voto sí e invito a todos a acompañar este proyecto.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**Voto por el “SÍ”**

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, cerrada la votación 11 Honorables Representantes han votado por el sí,

2 por el no; en consecuencia, el articulado ha sido aprobado con las proposiciones leídas y avaladas.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Perfecto Secretaria; sírvase leer el título del proyecto de ley por favor.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Título “*Por la cual se incorpora a los proyectos educativos institucionales el componente de competencias socioemocionales en Colombia y se dictan otras disposiciones*”

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los miembros de la comisión el título leído nominal? Querida Secretaria hagamos la pregunta de si ¿Es el querer de esta comisión de que el proyecto continúe su trámite a segundo debate?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Perfecto señor Presidente. Entonces, vamos a votar título y se les pregunta a los honorables Representantes si ¿es el querer que este proyecto siga su segundo debate en Plenaria?

**Voto por el “SÍ”**

Caicedo Navas Diego Fernando  
Cuello Baute Alfredo Ape  
García Ríos Alejandro  
García Ospina Pedro Baracutao  
Gómez Castaño Susana  
González Hernando  
Herrera Rodríguez Irma Luz  
López Tenorio Julián David  
Montaño Arizala Gerson Lisímaco  
Ochoa Tobón Luis Carlos  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Sánchez Carreño Yulieth Andrea  
Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han votado 13 Honorables Representantes por el sí y uno por el no; en consecuencia, el título ha sido aprobado y es el querer de los honorables Representantes que este proyecto siga su curso.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Perfecto Secretaria; se designa como ponente, para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, al Representante Hernando González. Señora Secretaria, sírvase leer el siguiente proyecto.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Bueno, como se encuentra el doctor Ciro Rodríguez.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Señora Secretaria, considerando que el Representante Ciro Rodríguez ya se encuentra en el recinto, entonces vamos a discutir su proyecto de ley que estaba de primero en el orden del día. Entonces

señora Secretaria por favor sírvase leer este proyecto de ley, siguiente proyecto.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Tercero **Proyecto de Ley número 064 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de difícil acceso.

Autores: Honorables Representantes Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Alexander Quevedo Herrera.

Ponente: Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1085 de 2024, PPD 2090 de 2024.

Anunciado: 5 de diciembre de 2024.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este PL 064 de 2024.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**“PROPOSICIÓN**

*En virtud de las consideraciones expuestas, solicito respetuosamente a la comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 064 de 2024, por medio de la cual se otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de difícil acceso.*

El Representante a la Cámara,

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Se le concede la palabra al Honorable Representante Ciro Rodríguez, en su condición de ponente, para que haga la sustentación del informe de ponencia.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, Presidenta, muy buenos días, para todos. Este Proyecto de Ley, el 064 del 2024, busca generar equidad en la bonificación que se les viene otorgando hoy a los profesores que laboran en zonas de difícil acceso y poder generarles este beneficio, que igualmente son trabajadores, a los administrativos. Por eso el proyecto solo le agrega un párrafo al Artículo 2° de la Ley 1297 del 2009, donde dice que al personal administrativo de las instituciones educativas del Estado que laboren en áreas de difícil acceso. Y con Gerson llegamos a un acuerdo de incluir también los Municipios PDET, se les reconocerá la misma bonificación especial de la que trata el presente artículo. Por lo tanto, les pido, Honorables Representantes, acompañemos este proyecto de ley: aquí tenemos al autor del proyecto, el doctor Mauricio, que si desea complementar el

proyecto de ley, pues señora Presidenta, le pediría que le diera la palabra muchas gracias.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Representante; entonces se abre la discusión con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Cuéllar.

**Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:**

Presidente, muchas gracias, saludar a cada uno de los colegas y agradecer por la oportunidad que nos brindan de estar aquí en esta Comisión Sexta, apoyando y pidiéndoles el respaldo a este importante proyecto de ley, que lo que pretende básicamente es generar igualdad de condiciones que hoy tienen los docentes del país que se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso regiones como Chocó, como Nariño, como Caquetá, pues tienen esa carga los docentes que el Estado ha asumido con la bonificación que tienen, pero que consideramos justo y oportuno también poderles equiparar esa misma condición a los administrativos, a las secretarías, a las bibliotecarias de estas sedes educativas que se encuentran de manera distante de las cadenas municipales. Por ello buscamos y pretendemos que con esta iniciativa legislativa se genere igualdad social, equidad social y que se puedan realmente satisfacer estas posibilidades de mejorar la educación del país, contribuyendo a que estas personas que se encuentran también ubicadas en esas sedes educativas que tienen algunas dificultades de acceso, tienen que tomar vía fluvial o a lomo de mula, como ocurre en otras partes del país, puedan contar con esa bonificación. Por ello, pues solicito a esta célula legislativa el respaldo de esa importante iniciativa, para que pueda trascender y seguir adelante en su trámite, muchas gracias.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, a usted Representante autor de este proyecto de ley, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, Secretaria; sírvase por favor informar cuántos artículos tiene ese proyecto de ley y qué artículos cuentan con proposiciones.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

El proyecto de ley número 064 consta de tres artículos de los cuales hay dos proposiciones avaladas, para el Artículo 1°.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Por favor, lea las proposiciones que se encuentran radicadas.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

¡Sí, señora Presidenta!

### “PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

*Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley 064 de 2024 “Por medio de la cual se otorga unificación de personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en la zona de difícil acceso”:*

*ARTÍCULO 1° Adiciónese el párrafo al artículo 2° de la Ley 1297 del 2009, el cual quedará así:*

*ARTÍCULO 2° INCENTIVOS A DOCENTES DE ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO.*

*Los docentes estatales que presten servicios en las zonas de difícil acceso, que acrediten cualquiera de los títulos académicos requeridos para el ejercicio de la docencia al servicio del Estado, mientras preste sus servicios en zonas, disfrutarán de una bonificación especial, según reglamentación que expida el Gobierno nacional. Esta bonificación también se pagará a los docentes que se contraten en los términos del párrafo 10 de esta ley será que acredite título de normalista superior, licenciado o profesional.*

*Además, con los cargos y los recursos del Sistema General de Participaciones, destinados a mantener, evaluar y promover la calidad educativa, se contratará anualmente la capacitación de los docentes vinculados a la educación estatal en la zona de difícil acceso, conducente a título para los no titulados y de actualización para los demás.*

*PÁRRAFO. Al personal administrativo de las Instituciones Educativas del Estado, que elaboran en áreas de difícil acceso, se le reconocerá la misma bonificación especial de la que trata el presente artículo.*

*ARTÍCULO 2°. El Gobierno nacional expedirá la reglamentación para el reconocimiento a la bonificación dentro de un plazo máximo de tres meses a partir de la promulgación de esta ley.*

*Parágrafo. La reglamentación que expida el Gobierno deberá incluir criterios claros para la identificación de las zonas de difícil acceso, mecanismo de actualización del monto de la bonificación y lineamientos para la ejecución de la capacitación docente.*

El Representante a la Cámara,

*Alejandro García Ríos.*

### “PROPOSICIÓN

*Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley número 064 del 2024 “por medio de la cual se otorga unificación al personal administrativo de las instituciones educativas públicas ubicadas en la zona de difícil acceso”, el cual quedará así:*

*ARTÍCULO 1°. Adiciónese un párrafo al artículo 2° de la Ley 1297 de 2009, el cual quedará así:*

*ARTÍCULO 2°. INCENTIVOS A DOCENTES DE ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO. Los docentes estatales que presten servicios en zonas de difícil acceso, zonas rurales y territorios PDET, que acrediten cualquiera de los títulos académicos*

*requeridos para el ejercicio de la docencia al servicio del Estado, mientras presten sus servicios en estas zonas, disfrutarán de una bonificación especial, según reglamento que expide el Gobierno nacional. Esta bonificación también se pagará a los docentes que se contraten en los términos del párrafo 1° de esta ley, siempre que acrediten títulos normalistas superior, licenciado o profesional. Además, con cargos a los recursos del Sistema General de Participaciones, destinados a mantener, evaluar y promover la calidad educativa, se contratará anualmente la capacitación de los docentes vinculados a la educación estatal en las zonas de difícil acceso, conducente a título para los no titulados y de actualización para los demás.*

**PARÁGRAFO.** *Al personal administrativo de las Instituciones Educativas del Estado, que elaboren en las áreas de difícil acceso, se le reconocerá la misma bonificación especial de la que trata el presente artículo.”*

El Representante a la Cámara,

*Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Señora Presidenta.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Se abre la discusión, sobre el articulado de este proyecto de ley de los tres artículos y el Artículo 1°, con las dos proposiciones avaladas, continúa y leídas, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban el articulado, los artículos que se acaban de leer con las proposiciones avaladas?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobada, señora Presidente.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Sírvase, señora Secretaria, leer el título del proyecto de ley.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Título “*Por medio de la cual se otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de difícil acceso.*” Señora Presidente, hay una proposición para modificar el título.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Por favor, sírvase leer la proposición de modificación del título.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**“PROPOSICIÓN**

*Modifíquese el título al proyecto de ley No. 064 del 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA BONIFICACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS UBICADAS EN LAS ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO”, el cual quedará así:*

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA BONIFICACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONES**

**EDUCATIVAS PÚBLICAS UBICADAS EN LAS ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO, ZONAS RURALES Y TERRITORIOS PDET”**

El Representante a la Cámara,

*Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señora Secretaria, se abre la discusión sobre el título leído y la proposición de modificación avalada del título de este proyecto de ley, continúa la discusión, se cierra la discusión, como es una modificación al título se abre votación nominal, para la aprobación, entonces señora Secretaria, por favor sírvase abrir registro, llamar a lista.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Bueno, entonces.

**Voto por el “SÍ”**

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaña Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis

Señora Presidenta, han votado 14 Honorables Representantes, aprobando la modificación del título; en consecuencia, queda aprobado.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Habiendo sido aprobado el título, ¿quieren los Representantes presentes, que el **Proyecto de ley número 064 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zonas de difícil acceso y municipios PDET, continúe su trámite, zonas rurales y territorios PDET, continúe su trámite y pase a segundo debate?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Entonces, se designa como ponente, para elaborar el informe de ponencia segundo debate al honorable Representante, Ciro Antonio Rodríguez. Señora Secretaria, siguiente proyecto de ley.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema de consulta

*pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorable Representante *María Fernanda Carrascal Rojas* y el honorable Senador *Robert Daza Guevara*

Ponente: Honorable Representante *Susana Gómez Castaño*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 1511 de 2024, PPD 2136 de 2024

Anunciado: 5 de diciembre de 2024

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 292.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Señor Presidente, nos han presentado un impedimento firmado por la doctora Yulieth Andrea Sánchez; la Secretaría certifica que la Representante Yulieth Andrea Sánchez se encuentra fuera del recinto.

#### **IMPEDIMENTO**

*Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 292 de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación y se dictan otras disposiciones”*

*Por anterior, toda vez que actualmente soy candidata a título de magíster en la Universidad de Medellín y podría versar un conflicto de interés en el citado proyecto.*

*Someto a su consideración la declaración del impedimento.*

La Representante a la Cámara,

*Yulieth Andrea Sánchez*

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Secretaria, por favor haga el llamado a lista, para votación nominal.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**Voto por el “SÍ”**

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Ochoa Tobón Luis Carlos

Salamanca Torres Jaime Raúl

**Voto por el “NO”**

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Señor Presidente, han votado 7 Honorables Representantes por el sí, 4 por el no; en consecuencia,

el impedimento presentado por la doctora Yulieth Sánchez ha sido aceptado.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Perfecto, señora Secretaria; sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 292 de 2024.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

#### **“PROPOSICIÓN**

*Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia POSITIVA, se solicita a la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones, conforme al texto que se anexa.”*

La Representante a la Cámara,

*Susana Gómez Castaño.*

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Gracias Secretaria. Se concede la palabra a la honorable Representante Susana Gómez, en su condición de ponente, para que haga el resumen del informe de ponencia.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, este proyecto de ley que es de autoría de mi colega y amiga, la Representante Mafe Carrascal, lo que busca es crear o establecer más bien un sistema nacional de información de la educación superior, que sea un sistema de consulta público donde podamos acceder a la verificación de los títulos académicos y de las convalidaciones que se hagan de títulos académicos de educación superior en otros países en el nuestro me parece una iniciativa muy loable porque siento que combate mucho la corrupción y bueno muchos casos que ya hemos visto de falsificación de títulos de diplomas académicos que pues van en detrimento por supuesto de nuestra sociedad.

Eso lo hemos visto por ejemplo en problemáticas que tenemos en Medellín, donde hay muchísimas como consultorios de garaje, lugares en donde las personas van a hacerse procedimientos estéticos y muchas veces estas personas han falsificado sus títulos y no tienen ningún conocimiento de la fisonomía, de la anatomía del cuerpo humano, y ya hemos visto que esto ha llevado incluso a muchísimas muertes de personas por malos tratamientos que se han hecho. Y bueno, esto lo podemos hacer extensivo a muchísimas Ramas del Poder a los cargos públicos que se sustentan que también hemos visto casos en donde gente falsifica sus títulos para poder acceder a cargos. Yo creo que es muy importante que incluso la misma ciudadanía pueda acceder y pueda hacer una veeduría de los profesionales y de las personas que les están prestando algún tipo de servicio y que no tenga que pasar todo siempre por la burocracia

sino que la gente pueda acceder a este tipo de información.

Así que yo les pido que apoyemos ese proyecto de ley, muchas gracias de antemano y muchas gracias a la Representante Mafe Carrascal porque siento que eso va a ayudarnos mucho a combatir contra la corrupción y el ejercicio ilegal o fraudulento de las profesiones. Muchas gracias.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Secretaria, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley y qué artículos cuentan con proposición de modificación.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 292 de 2024 Cámara consta de 6 artículos y ninguno de ellos presenta proposiciones.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Así las cosas, procedemos a votar el articulado en bloque, ya que no cuentan con proposiciones de modificación, se abre la discusión para los artículos del 1 al 6, tal cual vienen en el informe de ponencia, anuncio que sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la comisión los artículos mencionados anteriormente?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Han sido aprobados, señor Presidente.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Secretaria, sírvase leer título y pregunta del proyecto de ley por favor.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Título “*Por medio de la cual se crea el sistema de consulta pública de títulos académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones*” y se hace la pregunta a los Honorables Representantes si ¿es el querer que este proyecto de ley siga su curso?

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los miembros de la comisión el título del proyecto de ley?

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente –Diego Fernando Caicedo Navas:**

Se designa como ponente, para elaborar la informe ponencia, para segundo debate a la representante a la Cámara Susana Gómez.

Siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Señora Secretaria, siguiente punto del orden del día.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Quinto, anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo número 1 del 3 de julio de 2023.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Anuncie proyectos, señora Secretaria, por favor.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

**Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.*

*Y la Ley 1364 de 2009 “Por la cual se modifica el numeral primero del párrafo del Artículo 193 y el numeral 4° del Artículo 196 del Decreto número 663 del 93 sobre el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones”*

**Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 105 del 93 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región Caribe en días domingos y festivos.*

**Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara,** *por medio del cual se modifica la Ley 105 del 93 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte.*

**Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la Costa Caribe y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara,** *Ley de inteligencia artificial, ética y sostenible para el bienestar social.*

**Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

**Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara,** *por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros de servicio de transporte aéreo.*

**Proyecto de Ley número 219 de 2024 Cámara, 111 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se regula la circulación y se promueve el uso de vehículos eléctricos livianos de movilidad personal urbana como alternativas de movilidad sostenible.*

**Proyecto de Ley número 164 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

**Proyecto de Ley número 199 de 2024 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 115 del 94 estableciendo la robótica como área de enseñanza obligatoria y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestaciones de servicios turísticos.

**Proyecto de Ley número 315 de 2024 Cámara,** por la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival pirotécnico artístico y cultural o festival de luces de Guateque en el departamento de Boyacá.

**Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas SIM y otras tecnologías similares en Colombia.

**Proyecto de Ley número 210 de 2024 Cámara, 83 de 2023 Senado,** por medio del cual se establecen disposiciones para el desarrollo de entornos digitales sanos y seguros para los niños, niñas y adolescentes del país.

**Proyecto de Ley número 345 de 2024 Cámara,** por medio del cual se rinde homenaje a los artesanos y a las artesanas boyacenses como protección protectores de la huella inmemorial cultural y ancestral de Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 107 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establecen tarifas justas de

equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales Ley Maleta.

**Proyecto de ley número 344 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se establecen lineamientos para informar al consumidor de dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos de los efectos de la obsolescencia programada y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley que serán tratados en la próxima sesión que sea, para proyectos de ley, señor Presidente.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señora Secretaria. Siguiendo punto del orden del día.

**Subsecretaria - Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Se ha agotado el orden del día, señora Presidenta.

**Presidente – Susana Gómez Castaño:**

Agotado el orden del día, siendo las 11:32 de la mañana citamos, entonces se levanta la sesión, citaremos por Secretaría, muchas gracias, para todos que tengan un día muy feliz.

  
 HERNANDO GONZÁLEZ  
 Presidente

  
 SUSANA GÓMEZ CASTAÑO  
 Vicepresidente

  
 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
 Secretario

  
 RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO  
 Subsecretaria